

ANEXO I

Código Adhesion:
Número Solicitud:

El comercio solicitante se **COMPROMETE** a:

- Mostrar en un lugar visible los soportes publicitarios e identificativos facilitados por la Agencia Andaluza de la Energía durante el período de vigencia de la correspondiente convocatoria de incentivos e informar a los solicitantes sobre las características del Plan Renove de Electrodomésticos.
- En el caso de realizar campañas publicitarias propias referidas al Plan Renove de Electrodomésticos, poner a disposición de la Agencia Andaluza de la Energía los contenidos de las mismas antes de su publicación para su aprobación. Estas campañas se realizarán exclusivamente durante el período de vigencia de la correspondiente convocatoria de presentación de solicitudes de incentivos.
- Cumplimentar convenientemente a través de la utilidad informática los apartados que le afecten de los documentos anexos a esta Orden, aportando la documentación exigida en cada caso. En especial, consignar en el Anexo II el domicilio donde se efectúe la instalación, así como las características técnicas del electrodoméstico, incluida su categoría energética. Asimismo deberá de consignar el descuento que ha de realizar en el momento de la compra, y que será de igual cuantía que el incentivo previsto en la presente Orden y sus respectivas convocatorias para cada tipo de electrodoméstico.
- Solicitar la reserva de incentivo y cumplimentar la solicitud de incentivo a través de la utilidad informática con anterioridad a la venta del electrodoméstico, haciendo constar los datos identificativos del solicitante que figuren en su DNI, NIF o NIE.
- Cursar únicamente aquellas solicitudes con reserva previa de fondos.
- Contrastar los datos del solicitante que incorpora en la solicitud de incentivo, con la documentación identificativa del mismo, asegurándose de su personalidad.
- Realizar la venta de equipos nuevos y que reúnan las características mínimas establecidas en la presente Orden y sus respectivas convocatorias.
- Practicar en el precio un descuento equivalente a la cuantía del incentivo.
- Instalar el equipamiento en una vivienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía sustituyendo a otro que sea del mismo tipo y se encuentre en uso en el domicilio de instalación.
- Retirar del domicilio en el que se instala el electrodoméstico adquirido, en todo caso y gratuitamente, el electrodoméstico sustituido, conforme al Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, constatando dicha retirada mediante certificación de entrega a un Sistema Integrado de Gestión (SIG) de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- Presentar la solicitud del incentivo, firmada por el solicitante, según lo especificado en la presente Orden, en tiempo y forma, y siempre dentro de la vigencia de la reserva de fondos.
- Colaborar con IDEA en la subsanación de errores en la solicitud o la falta de documentación preceptiva.
- Facilitar la información que les sea solicitada para el seguimiento del destino de los electrodomésticos sustituidos.
- Consentir de modo expreso la cesión temporal de sus datos a terceros que colaboren con la Agencia Andaluza de la Energía en la gestión del Plan.
- Asumir cuantas obligaciones dimanen de la presente Orden y las respectivas convocatorias, así como de la normativa que le sea de aplicación.
- Someterse a las actuaciones de comprobación de la Agencia Andaluza de la Energía y de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Las demás especificadas en la presente Orden, sus anexos y sus convocatorias.
- Proceder a la devolución de las cantidades ingresadas en aquellos casos en los que el solicitante entregue el electrodoméstico incentivado.

Si por la Agencia Andaluza de la Energía se comprobare el incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos, podrá disponer la cancelación de la adhesión, sin derecho a indemnización alguna.

Y SOLICITA la adhesión del citado comercio al Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía y asume los compromisos que derivan de su adhesión, y en particular, los que figuran en el reverso de esta solicitud.

En a de de

(Sello del Comercio) EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de la Energía le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correcta gestión de los incentivos a los que se refiere la presente Orden y medidas de promoción de ahorro energético.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de la Energía, C/Issac Newton. s/n . 41092-SEVILLA

001437

ANEXO I

Código Adhesion:
Número Solicitud:

El comercio solicitante se **COMPROMETE** a:

- Mostrar en un lugar visible los soportes publicitarios e identificativos facilitados por la Agencia Andaluza de la Energía durante el período de vigencia de la correspondiente convocatoria de incentivos e informar a los solicitantes sobre las características del Plan Renove de Electrodomésticos.
- En el caso de realizar campañas publicitarias propias referidas al Plan Renove de Electrodomésticos, poner a disposición de la Agencia Andaluza de la Energía los contenidos de las mismas antes de su publicación para su aprobación. Estas campañas se realizarán exclusivamente durante el período de vigencia de la correspondiente convocatoria de presentación de solicitudes de incentivos.
- Cumplimentar convenientemente a través de la utilidad informática los apartados que le afecten de los documentos anexos a esta Orden, aportando la documentación exigida en cada caso. En especial, consignar en el Anexo II el domicilio donde se efectúe la instalación, así como las características técnicas del electrodoméstico, incluida su categoría energética. Asimismo deberá de consignar el descuento que ha de realizar en el momento de la compra, y que será de igual cuantía que el incentivo previsto en la presente Orden y sus respectivas convocatorias para cada tipo de electrodoméstico.
- Solicitar la reserva de incentivo y cumplimentar la solicitud de incentivo a través de la utilidad informática con anterioridad a la venta del electrodoméstico, haciendo constar los datos identificativos del solicitante que figuren en su DNI, NIF o NIE.
- Cursar únicamente aquellas solicitudes con reserva previa de fondos.
- Contrastar los datos del solicitante que incorpora en la solicitud de incentivo, con la documentación identificativa del mismo, asegurándose de su personalidad.
- Realizar la venta de equipos nuevos y que reúnan las características mínimas establecidas en la presente Orden y sus respectivas convocatorias.
- Practicar en el precio un descuento equivalente a la cuantía del incentivo.
- Instalar el equipamiento en una vivienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía sustituyendo a otro que sea del mismo tipo y se encuentre en uso en el domicilio de instalación.
- Retirar del domicilio en el que se instala el electrodoméstico adquirido, en todo caso y gratuitamente, el electrodoméstico sustituido, conforme al Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, constatando dicha retirada mediante certificación de entrega a un Sistema Integrado de Gestión (SIG) de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).
- Presentar la solicitud del incentivo, firmada por el solicitante, según lo especificado en la presente Orden, en tiempo y forma, y siempre dentro de la vigencia de la reserva de fondos.
- Colaborar con IDEA en la subsanación de errores en la solicitud o la falta de documentación preceptiva.
- Facilitar la información que les sea solicitada para el seguimiento del destino de los electrodomésticos sustituidos.
- Consentir de modo expreso la cesión temporal de sus datos a terceros que colaboren con la Agencia Andaluza de la Energía en la gestión del Plan.
- Asumir cuantas obligaciones dimanen de la presente Orden y las respectivas convocatorias, así como de la normativa que le sea de aplicación.
- Someterse a las actuaciones de comprobación de la Agencia Andaluza de la Energía y de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Las demás especificadas en la presente Orden, sus anexos y sus convocatorias.
- Proceder a la devolución de las cantidades ingresadas en aquellos casos en los que el solicitante entregue el electrodoméstico incentivado.

Si por la Agencia Andaluza de la Energía se comprobase el incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos, podrá disponer la cancelación de la adhesión, sin derecho a indemnización alguna.

Y SOLICITA la adhesión del citado comercio al Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía y asume los compromisos que derivan de su adhesión, y en particular, los que figuran en el reverso de esta solicitud.

En a de de

(Sello del Comercio) EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de la Energía le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correcta gestión de los incentivos a los que se refiere la presente Orden y medidas de promoción de ahorro energético.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de la Energía, C/Issac Newton. s/n . 41092-SEVILLA

001437



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE 4+). Plan de Acción 2008-2012

SOLICITUD

INCENTIVO AL PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS DE ANDALUCÍA

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIE	TELÉFONO
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
MUNICIPIO		PROVINCIA	C. POSTAL
DOMICILIO A EFECTOS DE INSTALACIÓN			
MUNICIPIO		PROVINCIA	C. POSTAL

2 CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO			
TIPO DE ELECTRODOMÉSTICO		CLASE	CÓDIGO AAE
MARCA		MODELO	
PRECIO ELECTRODOMÉSTICO (IVA NO INCLUIDO)		IVA (16 %)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
INCENTIVO PLAN RENOVE DE ANDALUCÍA		CANTIDAD A ABONAR POR EL SOLICITANTE POR EL ELECTRODOMÉSTICO	

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
<input type="checkbox"/> Justificante de venta (conforme al anexo III). <input type="checkbox"/> Etiqueta de eficiencia energética, en su caso. <input type="checkbox"/> Último recibo de luz, agua o gas del domicilio de instalación, en su caso.	<input type="checkbox"/> Copia del contrato de alquiler en vigor, en su caso. <input type="checkbox"/> Nota simple del Registro de la propiedad, en su caso. <input type="checkbox"/> Otros.

4 DATOS DEL COMERCIO ADHERIDO	
NOMBRE COMERCIAL	CÓDIGO ADHESIÓN

5 DECLARACIONES DEL SOLICITANTE Y COMERCIANTE, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>La persona solicitante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación que se acompaña y que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El equipo indicado en el apartado 2 será instalado en el domicilio de instalación señalado en el apartado 1. - Ha adquirido el equipamiento descrito en la solicitud y ha percibido el descuento del incentivo indicado en el apartado 2. - Autoriza la retirada del electrodoméstico a sustituir. - Confiere al comercio que figura en el apartado 4, la representación para la tramitación del incentivo y le autoriza la cesión del cobro. - Consentir de modo expreso la cesión temporal de sus datos a terceros que colaboren con la Agencia Andaluza de la Energía en la gestión del Plan. - Asume las obligaciones impuestas al beneficiario indicadas en la presente Orden. - Son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y los documentos que se adjuntan a la misma y autoriza a la Agencia Andaluza de la Energía a efectuar, directa o indirectamente a través de terceros que colaboren con ella en la gestión del Plan, las verificaciones necesarias para comprobar la autenticidad de los datos personales aportados de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 68/2008, de 26 de febrero, El comerciante firmante DECLARA: - Que los datos referidos al solicitante y que figuran en este anexo coinciden con la documentación original del solicitante. - Que asume la representación del solicitante para la tramitación del incentivo. - Que ha realizado previamente la reserva de fondos disponibles y que ha tramitado la solicitud de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía. - Que se compromete a presentar esta solicitud de incentivo en el plazo máximo establecido, asumiendo la pérdida del descuento aplicado de no presentarse en forma y plazo. - Que retirará el electrodoméstico tipo: , marca: para su gestión como residuo conforme al Real Decreto 208/2005, del domicilio de instalación arriba indicado. <p>En a de de (Sello del Comercio) EL/LA SOLICITANTE EL/LA COMERCIANTE</p> <p>Fdo.: Fdo.:</p>	



6 A CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE POR LA ENTIDAD COLABORADORA							
<input type="checkbox"/> DOC	<input type="checkbox"/> S/F	<input type="checkbox"/> FIR	<input type="checkbox"/> ETI	<input type="checkbox"/> OTR	<input type="checkbox"/> NIF	<input type="checkbox"/> CER	
<input type="checkbox"/> OK			<input type="checkbox"/> INC				

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de la Energía le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correcta gestión de los incentivos a los que se refiere la presente Orden y medidas de promoción de ahorro energético. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de la Energía, C/Issac Newton. s/n. 41092-SEVILLA

ANEXO II



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE 4+). Plan de Acción 2008-2012

SOLICITUD

INCENTIVO AL PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS DE ANDALUCÍA

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIE	TELÉFONO
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
MUNICIPIO		PROVINCIA	C. POSTAL
DOMICILIO A EFECTOS DE INSTALACIÓN			
MUNICIPIO		PROVINCIA	C. POSTAL
2 CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO			
TIPO DE ELECTRODOMÉSTICO		CLASE	CÓDIGO AAE
MARCA		MODELO	
PRECIO ELECTRODOMÉSTICO (IVA NO INCLUIDO)		IVA (16 %)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
INCENTIVO PLAN RENOVE DE ANDALUCÍA		CANTIDAD A ABONAR POR EL SOLICITANTE POR EL ELECTRODOMÉSTICO	
3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA			
<input type="checkbox"/> Justificante de venta (conforme al anexo III). <input type="checkbox"/> Etiqueta de eficiencia energética, en su caso. <input type="checkbox"/> Último recibo de luz, agua o gas del domicilio de instalación, en su caso.		<input type="checkbox"/> Copia del contrato de alquiler en vigor, en su caso. <input type="checkbox"/> Nota simple del Registro de la propiedad, en su caso. <input type="checkbox"/> Otros.	
4 DATOS DEL COMERCIO ADHERIDO			
NOMBRE COMERCIAL			CÓDIGO ADHESIÓN
5 DECLARACIONES DEL SOLICITANTE Y COMERCIANTE, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
<p>La persona solicitante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación que se acompaña y que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El equipo indicado en el apartado 2 será instalado en el domicilio de instalación señalado en el apartado 1. - Ha adquirido el equipamiento descrito en la solicitud y ha percibido el descuento del incentivo indicado en al apartado 2. - Autoriza la retirada del electrodoméstico a sustituir. - Confiere al comercio que figura en el apartado 4, la representación para la tramitación del incentivo y le autoriza la cesión del cobro. - Consentir de modo expreso la cesión temporal de sus datos a terceros que colaboren con la Agencia Andaluza de la Energía en la gestión del Plan. - Asume las obligaciones impuestas al beneficiario indicadas en la presente Orden. - Son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y los documentos que se adjuntan a la misma y autoriza a la Agencia Andaluza de la Energía a efectuar, directa o indirectamente a través de terceros que colaboren con ella en la gestión del Plan, las verificaciones necesarias para comprobar la autenticidad de los datos personales aportados de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 68/2008, de 26 de febrero, El comerciante firmante DECLARA: - Que los datos referidos al solicitante y que figuran en este anexo coinciden con la documentación original del solicitante. - Que asume la representación del solicitante para la tramitación del incentivo. - Que ha realizado previamente la reserva de fondos disponibles y que ha tramitado la solicitud de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía. - Que se compromete a presentar esta solicitud de incentivo en el plazo máximo establecido, asumiendo la pérdida del descuento aplicado de no presentarse en forma y plazo. - Que retirará el electrodoméstico tipo: , marca: para su gestión como residuo conforme al Real Decreto 208/2005, del domicilio de instalación arriba indicado. <p>En a de de (Sello del Comercio) EL/LA SOLICITANTE EL/LA COMERCIANTE</p> <p>Fdo.: Fdo.:</p>			
6 A CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE POR LA ENTIDAD COLABORADORA			
<input type="checkbox"/> DOC	<input type="checkbox"/> S/F	<input type="checkbox"/> FIR	<input type="checkbox"/> ETI
<input type="checkbox"/> OK	<input type="checkbox"/> INC	<input type="checkbox"/> OTR	<input type="checkbox"/> NIF
			<input type="checkbox"/> CER
PROTECCIÓN DE DATOS			
<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de la Energía le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correcta gestión de los incentivos a los que se refiere la presente Orden y medidas de promoción de ahorro energético. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de la Energía, C/Issac Newton. s/n. 41092-SEVILLA</p>			





Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE 4+). Plan de Acción 2008-2012

SOLICITUD

INCENTIVO AL PLAN RENOVE DE ELECTRODOMÉSTICOS DE ANDALUCÍA

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIE	TELÉFONO
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
MUNICIPIO		PROVINCIA	C. POSTAL
DOMICILIO A EFECTOS DE INSTALACIÓN			
MUNICIPIO		PROVINCIA	C. POSTAL
2 CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO			
TIPO DE ELECTRODOMÉSTICO		CLASE	CÓDIGO AAE
MARCA		MODELO	
PRECIO ELECTRODOMÉSTICO (IVA NO INCLUIDO)		IVA (16 %)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
INCENTIVO PLAN RENOVE DE ANDALUCÍA		CANTIDAD A ABONAR POR EL SOLICITANTE POR EL ELECTRODOMÉSTICO	
3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA			
<input type="checkbox"/> Justificante de venta (conforme al anexo III). <input type="checkbox"/> Etiqueta de eficiencia energética, en su caso. <input type="checkbox"/> Último recibo de luz, agua o gas del domicilio de instalación, en su caso.		<input type="checkbox"/> Copia del contrato de alquiler en vigor, en su caso. <input type="checkbox"/> Nota simple del Registro de la propiedad, en su caso. <input type="checkbox"/> Otros.	
4 DATOS DEL COMERCIO ADHERIDO			
NOMBRE COMERCIAL			CÓDIGO ADHESIÓN
5 DECLARACIONES DEL SOLICITANTE Y COMERCIANTE, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona solicitante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación que se acompaña y que: - El equipo indicado en el apartado 2 será instalado en el domicilio de instalación señalado en el apartado 1. - Ha adquirido el equipamiento descrito en la solicitud y ha percibido el descuento del incentivo indicado en al apartado 2. - Autoriza la retirada del electrodoméstico a sustituir. - Confiere al comercio que figura en el apartado 4, la representación para la tramitación del incentivo y le autoriza la cesión del cobro. - Consentir de modo expreso la cesión temporal de sus datos a terceros que colaboren con la Agencia Andaluza de la Energía en la gestión del Plan. - Asume las obligaciones impuestas al beneficiario indicadas en la presente Orden. - Son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y los documentos que se adjuntan a la misma y autoriza a la Agencia Andaluza de la Energía a efectuar, directa o indirectamente a través de terceros que colaboren con ella en la gestión del Plan, las verificaciones necesarias para comprobar la autenticidad de los datos personales aportados de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 68/2008, de 26 de febrero, El comerciante firmante DECLARA : - Que los datos referidos al solicitante y que figuran en este anexo coinciden con la documentación original del solicitante. - Que asume la representación del solicitante para la tramitación del incentivo. - Que ha realizado previamente la reserva de fondos disponibles y que ha tramitado la solicitud de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía. - Que se compromete a presentar esta solicitud de incentivo en el plazo máximo establecido, asumiendo la pérdida del descuento aplicado de no presentarse en forma y plazo. - Que retirará el electrodoméstico tipo: , marca: para su gestión como residuo conforme al Real Decreto 208/2005, del domicilio de instalación arriba indicado. En a de de (Sello del Comercio) EL/LA SOLICITANTE EL/LA COMERCIANTE Fdo.: Fdo.:			
6 A CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE POR LA ENTIDAD COLABORADORA			
<input type="checkbox"/> DOC	<input type="checkbox"/> S/F	<input type="checkbox"/> FIR	<input type="checkbox"/> ETI
<input type="checkbox"/> OK	<input type="checkbox"/> INC	<input type="checkbox"/> OTR	<input type="checkbox"/> NIF
			<input type="checkbox"/> CER
PROTECCIÓN DE DATOS			
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Andaluza de la Energía le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la correcta gestión de los incentivos a los que se refiere la presente Orden y medidas de promoción de ahorro energético. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia Andaluza de la Energía, C/Issac Newton. s/n. 41092-SEVILLA			



ANEXO III



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE 4+). Plan de Acción 2008-2012
JUSTIFICANTE DE VENTA PARA LA SOLICITUD DE INCENTIVOS AL PLAN RENOVE DE ANDALUCÍA

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA FACTURA O TIQUE
Nº DE FACTURA O TIQUE	FECHA DE LA FACTURA O TIQUE

2	DATOS DEL COMERCIO ADHERIDO
RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ADHESIÓN

3	DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	TELÉFONO
DOMICILIO DE INSTALACIÓN		
MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL

4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	
TIPO DE ELECTRODOMÉSTICO	CLASE	CÓDIGO AAE
MARCA	MODELO	
PRECIO ELECTRODOMÉSTICO (IVA NO INCLUIDO)	IVA (16 %)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
INCENTIVO PLAN RENOVE DE ANDALUCÍA	CANTIDAD A ABONAR POR EL SOLICITANTE POR EL ELECTRODOMÉSTICO	

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL COMERCIANTE
<p>El establecimiento adherido declara, de forma expresa y responsable que los datos que figuran en los apartados anteriores de este justificante de venta son el fiel reflejo de los contenidos en la factura original. Dicha factura, se encuentra debidamente contabilizada y custodiada, estando a disposición de las comprobaciones pertinentes de conformidad con la presente Orden.</p> <p>Asimismo, declara que el solicitante le ha satisfecho o financiado el precio del electrodoméstico adquirido, en el cual se ha practicado un descuento equivalente a la cuantía del incentivo, y que le han sido cedidos los derechos de cobro del incentivo</p> <p>En a de de</p> <p>(Sello) EL COMERCIANTE</p> <p>Fdo.:</p>	

6	DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA ACREDITADA (*)	
RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	
DOMICILIO SOCIAL		
MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

7	DECLARACIÓN DE LA EMPRESA INSTALADORA ACREDITADO (*)
<p>La persona autorizada para la instalación declara que ha retirado el equipo existente en el domicilio de instalación y que ha instalado el equipo que figura en el apartado 4, todo ello con arreglo a los requisitos técnicos exigidos por la normativa vigente.</p> <p>En a de</p> <p>(Sello de la Empresa Instaladora) EL/ LA COMERCIANTE</p> <p>Fdo.:</p>	



(*) A cumplimentar exclusivamente si el equipo requiere de instalación por empresa acreditada

Será necesario el boletín de instalación de la empresa acreditada, firmado por el/la instalador/a autorizado/a, reflejando beneficiario y domicilio en los casos en los que el/la instalador/a no firme el justificante de venta.



Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA



Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (PAE 4+). Plan de Acción 2008-2012
JUSTIFICANTE DE VENTA PARA LA SOLICITUD DE INCENTIVOS AL PLAN RENOVE DE ANDALUCÍA

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1	DATOS DE LA FACTURA O TIQUE
Nº DE FACTURA O TIQUE	FECHA DE LA FACTURA O TIQUE

2	DATOS DEL COMERCIO ADHERIDO
RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO ADHESIÓN

3	DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	TELÉFONO
DOMICILIO DE INSTALACIÓN		
MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL

4	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	
TIPO DE ELECTRODOMÉSTICO	CLASE	CÓDIGO AAE
MARCA	MODELO	
PRECIO ELECTRODOMÉSTICO (IVA NO INCLUIDO)	IVA (16 %)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
INCENTIVO PLAN RENOVE DE ANDALUCÍA	CANTIDAD A ABONAR POR EL SOLICITANTE POR EL ELECTRODOMÉSTICO	

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL COMERCIANTE
<p>El establecimiento adherido declara, de forma expresa y responsable que los datos que figuran en los apartados anteriores de este justificante de venta son el fiel reflejo de los contenidos en la factura original. Dicha factura, se encuentra debidamente contabilizada y custodiada, estando a disposición de las comprobaciones pertinentes de conformidad con la presente Orden.</p> <p>Asimismo, declara que el solicitante le ha satisfecho o financiado el precio del electrodoméstico adquirido, en el cual se ha practicado un descuento equivalente a la cuantía del incentivo, y que le han sido cedidos los derechos de cobro del incentivo</p> <p>En a de de</p> <p>(Sello) EL COMERCIANTE</p> <p>Fdo.:</p>	

6	DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA ACREDITADA (*)	
RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	
DOMICILIO SOCIAL		
MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

7	DECLARACIÓN DE LA EMPRESA INSTALADORA ACREDITADO (*)
<p>La persona autorizada para la instalación declara que ha retirado el equipo existente en el domicilio de instalación y que ha instalado el equipo que figura en el apartado 4, todo ello con arreglo a los requisitos técnicos exigidos por la normativa vigente.</p> <p>En a de</p> <p>(Sello de la Empresa Instaladora) EL/ LA COMERCIANTE</p> <p>Fdo.:</p>	



(*) A cumplimentar exclusivamente si el equipo requiere de instalación por empresa acreditada

Será necesario el boletín de instalación de la empresa acreditada, firmado por el/la instalador/a autorizado/a, reflejando beneficiario y domicilio en los casos en los que el/la instalador/a no firme el justificante de venta.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 22 de octubre de 2008, para la aplicación de las previsiones de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, sobre jubilación anticipada voluntaria.

La disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su apartado 1 que «los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes a los que se refiere la disposición adicional séptima de la presente Ley, así como los funcionarios de los cuerpos a extinguir a que se refiere la disposición transitoria quinta de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, incluidos en el ámbito de aplicación del régimen de clases pasivas del Estado, podrán optar a un régimen de jubilación voluntaria hasta la fecha en que finalice el proceso de implantación de la presente Ley establecido en la disposición adicional primera», siempre que reúnan determinados requisitos.

Asimismo, los importes de la gratificación extraordinaria a que se refiere el apartado 4 de la referida disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, han sido establecidos, por un lado, por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 26 de enero de 2007, y, por otro, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 8 de julio de 2008 (Corrección de errores de 17 de julio de 2008).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en el marco de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y por las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto la aplicación de las previsiones de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, sobre jubilación anticipada voluntaria.

2. Durante el período establecido en la mencionada disposición transitoria, podrá acceder a la jubilación anticipada voluntaria, con efectos de 31 de agosto del año en que se solicite, el personal funcionario docente incluido en el ámbito de aplicación del Régimen de Clases Pasivas del Estado, perteneciente a alguno de los siguientes Cuerpos:

- Cuerpo de Maestros.
- Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.
- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.
- Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.
- Cuerpo de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño.
- Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
- Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Cuerpos y Escalas declarados a extinguir con anterioridad a la vigencia de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

3. También podrá acceder a la jubilación anticipada voluntaria el personal funcionario de los Cuerpos de Inspectores de Educación, de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Directores Escolares de Enseñanza Primaria,

así como el personal funcionario adscrito a la función inspectora, siempre que reúnan todos los requisitos del artículo siguiente, salvo en lo que se refiere a la adscripción a puestos pertenecientes a plantillas de los centros docentes.

Artículo 2. Requisitos para acceder a la jubilación anticipada voluntaria.

El personal funcionario referido en el artículo anterior deberá cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido en activo ininterrumpidamente en los quince años anteriores a la presentación de la solicitud en puestos pertenecientes a las correspondientes plantillas de centros docentes, o que durante una parte de ese período hayan permanecido en la situación de servicios especiales o hayan ocupado un puesto de trabajo que dependa funcional u orgánicamente de las Administraciones educativas, o bien les haya sido concedida excedencia por alguno de los supuestos contemplados en el artículo 29, apartado 4, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, y por la Ley 51/2003, de 2 de diciembre.

b) Tener cumplidos sesenta años de edad a 31 de agosto del año en que solicite la jubilación anticipada voluntaria.

c) Tener acreditados quince años de servicios efectivos al Estado a la referida fecha de 31 de agosto del año de la solicitud.

Artículo 3. Gratificación extraordinaria.

Durante el período establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el personal funcionario comprendido en el artículo 1 de la presente Orden que tenga acreditados, al 31 de agosto del año en que solicite la jubilación anticipada voluntaria, 28 años o más de servicios efectivos al Estado percibirá, por una sola vez, conjuntamente con la última mensualidad como activo, la gratificación extraordinaria que corresponda, en función de su edad, de los servicios prestados y de las retribuciones complementarias establecidas con carácter general para el cuerpo de pertenencia.

La referida gratificación extraordinaria se atenderá a lo establecido, con las adaptaciones que en el mismo se indica para posteriores anualidades, en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de enero de 2007, por un lado, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 8 de julio de 2008 (Corrección de errores de 17 de julio de 2008), con las revisiones que corresponda, en función de lo establecido en este Acuerdo, por otro.

Artículo 4. Incorporación al régimen de Clases Pasivas del Estado.

El personal funcionario de los cuerpos docentes a que se refiere el artículo 1 de esta Orden, acogido a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de Clases Pasivas, siempre que acredite todos los requisitos establecidos en el artículo 2, podrá optar en el momento de la solicitud de la jubilación voluntaria por incorporarse al Régimen de Clases Pasivas del Estado, a efectos del derecho a los beneficios contemplados en la referida disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como a su integración en el Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado.

Artículo 5. Permanencia en regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de Clases Pasivas.

1. El personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes a los que se refiere el artículo 1 de esta Orden, acogido a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de Clases Pasivas del Estado que no ejercite la opción establecida en el artículo anterior podrá igualmente percibir las gratificaciones extraordinarias que se establezcan, de acuerdo